



APRUEBA MODIFICACIÓN DE BASES DEL
CONCURSO NACIONAL INSERCIÓN DE
CAPITAL HUMANO AVANZADO EN LA
ACADEMIA AÑO 2010.

RES. EX. NUM. **2352**

SANTIAGO, **31 MAY 2010**

VISTO:

Lo dispuesto en el DS N°491/1971; DL N°668/74 y el DS N° 664/2008 todos del Ministerio de Educación; DS N°244/2010, del Ministerio de Educación; Ley de Presupuestos N° 20.407; Resolución N° 1600/2008 de Contraloría General de la República, y

CONSIDERANDO:

- a. La Resolución Exenta N°1336, de fecha 14 de abril de 2010, de CONICYT, que aprobó las bases del Concurso Nacional Inserción de Capital Humano Avanzado en la Academia Año 2010. (Anexo 1)
- b. El Memorando N°317/2010 de la Directora del Programa de Atracción e Inserción de Capital Humano Avanzado, que solicita incorporar alcances en el numeral 6.1.2 de las bases concursales, estando pendiente aún la fecha de cierre de la convocatoria (Anexo 2).
- c. Las facultades que detenta esta Presidencia (S)

RESUELVO:

1. APRUÉBASE la modificación de Bases del Concurso Nacional Inserción de Capital Humano Avanzado en la Academia Año 2010, en su numeral 6.1.2 en los siguientes términos:

Donde dice:

"6.1.2 Como investigadores/as a ser insertados/as

- *Un/la nuevola investigador/la que cuente con un proyecto de **Postdoctorado FONDECYT***
- *Un/la nuevola investigador/la que cuente con un **proyecto de Iniciación** o sea co-investigador/la de un proyecto **FONDECYT regular** en una temática distinta al proyecto de Inserción presentado, lo cual significa la incapacidad de dedicación horaria necesaria en ambos proyectos.*
- *Investigador/la Responsable de un Proyecto Fondecyt"*

Debe decir:

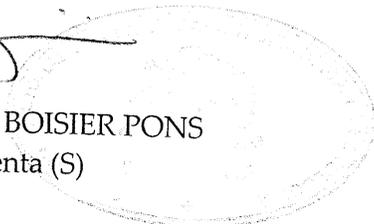
"6.1.2 Como investigadores/as a ser insertados/as

- *Un/la nuevola investigador/la que cuente con un proyecto de **Postdoctorado FONDECYT en tanto las temáticas sean distintas.***
- *Un/la nuevola investigador/la que cuente con un **proyecto de Iniciación** o sea co-investigador/la de un proyecto **FONDECYT regular** en una temática distinta al proyecto de Inserción presentado, lo cual significa la incapacidad de dedicación horaria necesaria en ambos proyectos.*
- *Investigador/la Responsable de un Proyecto Fondecyt regular"*

2. PUBLÍQUESE la presente modificación de las Bases del Concurso Nacional Inserción de Capital Humano Avanzado en la Academia Año 2010.
3. ESTÁMPESE por el Oficial de Partes al margen de la Resolución Exenta N°1336, de fecha 14 de abril de 2010, de CONICYT, el N° y fecha del presente acto administrativo que la modifica.
4. DISTRIBÚYASE copia de la presente resolución al Programa de Atracción e Inserción de Capital Humano Avanzado, al Departamento de Administración y Finanzas, Fiscalía y Oficina de Partes.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE Y COMUNÍQUESE


MARIA ELENA BOISIER PONS
Presidenta (S)



ANEXOS:

-Memo N°317/2010 Programa de Atracción e Inserción de Capital Avanzado
-Resolución Exenta N°1336/2010 de CONICYT

TRAMITACION:

1.Presidencia
2.Oficina de Partes
C-1248
07/06/2010